

# Rosa Aguilar accede al Caserón de Atocha, sede del MARM

A. López.  
Redacción

El pasado 20 de octubre saltó la sorpresa y el presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, anunciaba una amplia remodelación ministerial, que ha afectado también al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a su titular, Elena Espinosa, quien dejó su puesto, tras seis años y medio en el cargo, a la que había sido hasta entonces consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta Andalucía, Rosa Aguilar Rivero. Aguilar (53 años), abogada, fue diputada y portavoz parlamentaria de Izquierda Unida (IU-IC) entre 1989 y 1996, en tiempos de su amigo Julio Anguita, pasando luego a ocupar durante toda una década la Alcaldía de su ciudad natal, Córdoba.

Tras dejar IU, al no salir elegida para su presidencia, el nuevo Gobierno andaluz de José Antonio Griñán, la nombró nueva consejera en abril de 2009. Su llegada a la cartera del MARM el pasado 21 de octubre se ha acogido con bastante expectación por los representantes del sector agrario y alimentario, pero sobre todo por las ONG ecologistas, que habían venido denunciando el escaso interés de Espinosa por las cuestiones medioambientales.

La anterior ministra mantuvo hasta el final su reputación de trabajadora infatigable y discreta en el equipo de Zapatero. Sin embargo, se fue también muy desgastada por los numerosos frentes abiertos en un macro-Ministerio mastodónico, con problemas continuos que abordar sobre la mesa, que le costaron muchas críticas y le pasaron factura en su relación con los diferentes agentes del sector agroalimentario, con unos más que con otros.

Ahora, la nueva ministra, Rosa Aguilar, pese a ser una apuesta más política -y hasta cierto punto de imagen- que profesional de Zapatero, toma las riendas del MARM en un momento clave para el futuro del sector, a sólo año y medio del final de la actual legislatura y con una agenda repleta de asuntos pendientes.

Entre ellos, destacar los complejos debates y la dura negociación que se espera en Bruselas sobre la próxima reforma de la PAC de después



de 2013, vinculados con la definición de las nuevas perspectivas financieras de la UE para el periodo 2014-2020.

También los acuerdos internacionales entre la UE y países o bloques terceros (Marruecos y Mercosur) que supondrán una mayor apertura del comercio agrícola, sin olvidar la inacabada negociación multilateral en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

## Plano interno

En el plano interno, destaca también la política de agua (nueva Estrategia Nacional de Regadíos Horizonte 2015, planes de cuenca hidrográfica, gestión hidráulica estatal, etc.), la futura Ley de Calidad Agroalimentaria, donde se incluyen modificaciones en la legislación sobre contratos tipo-homologados y organizaciones interprofesionales; el Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, la política sobre Organismos Modificados Genéticamente (OMG); la mejora de las relaciones contractuales en sectores como el lácteo, cítrico, oleícola, etc.; la regulación de la cadena de valor agroalimentaria; los cambios en la política de calidad y de etiquetado de la UE; la relación entre sector agroalimentario y Competencia, etc. Y todo ello en un contexto presupuestario muy restrictivo. ■